877606

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

14705

R. 11549

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
DEPARTAMENTO DE OBRAS CIVILES Y MANTENCIÓN
JJM/LBS/TJC/CBC

OFICINA DE PARTES

106539

MAT.: Solicitud aumento plazo "Construcción Plaza Mirador Cerro Apoquindo", ID N°2560-61-LR25.

DECRETO SECC.1ª N° 3449

LAS CONDES 30 SEP 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los arts. 56 y 63 del DFL Nº1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2769 de fecha 19 de agosto de 2026 que amplió en 14 días hábiles el plazo y su posterior modificación aprobada mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3286, de fecha 17 de septiembre de 2026.

DIRECTOR JURÍDICO

CONSIDERANDO:

1. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4403 del 19 de diciembre de 2025, que adjudicó a **MAC CONSTRUCCIONES Spa, RUT N.° 77.105.731-4**, la licitación pública para la **"Construcción Plaza Mirador Cerro Apoquindo", ID N°2560-61-LR25 del Portal** www.mercadopublico.cl.
2. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°544 del 12 de febrero 2026, que aprueba y ratifica contrato con **MAC CONSTRUCCIONES SpA. RUT N.° 77.105.731-4**, la licitación pública para la **"Construcción Plaza Mirador Cerro Apoquindo", ID N°2560-61-LR25 del Portal** www.mercadopublico.cl.
3. El acta de entrega de terreno de fecha 15 de abril de 2026 que da inicio al plazo de ejecución de las obras.
4. Lo dispuesto en el punto A.15.2 de las Bases Administrativas de Licitación.
5. La Carta de MAC CONSTRUCCIONES Spa., de fecha 28 de agosto de 2026 solicitando un aumento de plazo en la ejecución de las obras de 23 días hábiles.
6. El Informe N°31 de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos de fecha 31 de agosto de 2026.
7. Certificado N°466 del 1 de septiembre de 2026 de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos.
8. Memo Secplan N°297 del 2 de septiembre de 2026 que aprueba aumento de plazo de 20 días.

LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

9. Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2769, de fecha 19 de agosto de 2026 que amplía en 14 días hábiles el plazo y su posterior modificación aprobada mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3286, de fecha 17 de septiembre de 2026.

DECRETO:

1. **AMPLÍASE, en 20 días hábiles el plazo de ejecución de las obras** del contrato suscrito con la empresa **MAC CONSTRUCCIONES SpA., RUT N.° 77.105.731-4**, por la adjudicación de la licitación pública denominada **"Construcción Plaza Mirador Cerro Apoquindo", ID N°2560-61-LR25.** del Portal www.mercadopublico.cl. De acuerdo con lo señalado en el **punto A.15.2**, debido a razones de fuerza mayor asociadas a las lluvias ocurridas durante julio y agosto de 2026, así como las afectaciones que estas causaron en el terreno, y a los cortes de suministro eléctrico ocurridos durante la ejecución del proyecto, de acuerdo con lo señalado en el Informe N°31 de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos de fecha 31 de agosto de 2026. En consecuencia, y considerando también la ampliación de plazo de 14 días hábiles otorgada mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2769, de fecha 19 de agosto de 2026, y su posterior modificación aprobada mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 3286, de fecha 17 de septiembre de 2026, la nueva fecha de término del contrato corresponderá al **13 de octubre de 2026.**

   Este aumento de plazo no significa de manera alguna un gasto o costo adicional para la Municipalidad, en relación con el contrato original, ni aún por concepto de gastos generales.

2. El contratista deberá ajustar la vigencia de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato y del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros. Lo anterior, de acuerdo con los Puntos A.2.2.2, A.2.3.1 y A.2.4. de las Bases de Licitación, respectivamente.

3. En todo lo demás se mantiene vigente el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°544, del 12 de febrero de 2026.

4. **NOTIFÍQUESE** a **MAC CONSTRUCCIONES Spa, RUT N° 77.105.731-4**, de la licitación pública para **"Construcción Plaza Mirador Cerro Apoquindo", ID N°2560-61-LR25,** el presente decreto Alcaldicio a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDESA

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MARÍA TERESA RUIZ GAJARDO
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
- Secretaria Comunal de Planificación.
- Contraloría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Departamento de Administración
- Secretaria Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos (2)
- Oficina de Partes
- Archivo
- Interesado